

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1548

DALCAHUE, 13 de septiembre del 2016.-

VISTOS : Las necesidades de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2016, el Memorandum N° C-78, de la Secretario Municipal, el Acta de Sesión ordinaria N° 136 del Concejo Municipal, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente

forma:

AUMENTA

22.08.004	Servicio de mantención alumbrado público (02.02.01)	5000
22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (01)	732
22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones (1)	1668
	Total	7400

DISMINUYE

31.02.004.007	Materiales para pasarelas (02.02.01)	5000
31.02.004.008	Mantención cámaras de inspección y desgrasadora cocinerías (02.02.01)	2400
	Total	7400

DISMINUYE INGRESOS

13.03.002.002.002	Construcción Casetas Sanitarias Tenaún y Mocopulli (1)	9975
	Total	9975

DISMINUYE GASTOS

34.07.002.001	Construcción Casetas Sanitarias Tenaún y Mocopulli (02.02.01)	9975
	Total	



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Lagos
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG /RCCC/pyoa